

PATROCINIO SEGURA EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE BETETA



REALIZARA UNA EXPOSICIÓN FILATELICA

EN BETETA: EN EL CENTRO SOCIAL

SE PUEDE VISITAR DEL 9 AL 10 AGOSTO 2025

HORARIO 11 A 13 Y DE 18 A 20 HORAS

LOS MENORES DE 12 AÑOS DEBEN IR ACOMPAÑADOS POR UNA PERSONA MAYOR DE EDAD

COMPREDIDA DESDE EL AÑO 1997 Y 2010



El 8 de enero de 1850, Correos emite el primer sello de España, denominado *seis cuartos negro* (seis cuartos por su valor facial y negro por su color), con la efigie de la reina Isabel II.

Ya en España, en 1843, se dieron las primeras órdenes para estudiar nuevos métodos de franqueo de la correspondencia y, por fin, el 24 de octubre de 1849, se aprobó un Real Decreto que establecía un nuevo método y precios para el franqueo y certificación de la correspondencia. Para animar al público a su utilización, se abarataron las tarifas para aquellos que franquearan con sellos, manteniendo las tarifas de 1845 para los que franquearan en destino. Pero se impuso, desde este mismo momento, que la correspondencia certificada fuera obligatoriamente franqueada con las nuevas estampillas. Este sistema dual de pago se mantuvo entre 1850 y 1856, con una marcada tendencia a imponerse poco a poco el sistema de franqueo previo sobre el pago en destino. A partir del Real Decreto de 19 de febrero de 1856, se estipuló como obligatorio el franqueo previo de toda la correspondencia desde el 1º de julio de ese mismo año, estableciéndose reglas legales para su cumplimiento.

La fabricación de los sellos estaría a cargo de la Fábrica Nacional del Sello, dependiente del Ministerio de Hacienda, y su expedición o venta en los estancos del Reino. En la primera emisión española de 1850 se utilizó el sistema de litografía para su impresión y sin dentar (desde 1865 los sellos españoles siempre han sido casi siempre dentados). **La efigie representada en el primer efecto filatélico fue la de la reina Isabel II** y los valores faciales de los sellos fueron de seis y doce cuartos para la correspondencia ordinaria y de cinco, seis y diez reales para la correspondencia certificada.

Había sellos con diferentes valores faciales: 6 cuartos de real en color negro, 12 cuartos en color lila, 5 reales en color rojo, 6 reales en color azul y 10 reales en color verde. La efigie de la reina se convierte así en la imagen de la serie básica de Correos en aquella época, y es el único motivo usado en los tres primeros años. En total son 80 sellos, emitidos entre 1850 y 1868, los que presentan su imagen